

SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 25/056/OCO –BG
TÉRMINOS DE REFERENCIA (“TdR”)

SISTEMATIZACIÓN DE RECOMENDACIONES, RETOS Y OPORTUNIDADES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA CREACIÓN DE UN PACTO FISCAL EN LA REGIÓN A PARTIR DEL PROYECTO DIALOGANDO HACIA UN PACTO FISCAL. UN CAMINO PARA UN NUEVO PACTO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. RESUMEN

Título:	<i>SISTEMATIZACIÓN DE RECOMENDACIONES, RETOS Y OPORTUNIDADES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA CREACIÓN DE UN PACTO FISCAL EN LA REGIÓN A PARTIR DEL PROYECTO DIALOGANDO HACIA UN PACTO FISCAL. UN CAMINO PARA UN NUEVO PACTO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.</i>
Programa Oxfam:	<i>Programa Influyente</i>
Objetivo del servicio:	<i>Basándose en las acciones que se han hecho en el proyecto "Dialogando hacia un pacto fiscal, Un camino para un nuevo pacto social en America Latina y el Caribe" financiado por AECID, sistematizar las conclusiones y principales recomendaciones, retos y oportunidades, y presentarlas en materiales comunicativos (audiovisual y/o gráfico).</i>
Duración del servicio:	Fechas estimadas: del 07.04.2025 a 30.06.2025
Lugar del servicio:	<i>Modalidad virtual.</i>
Tipo de proveedor:	Persona natural (individual o equipo consultor) o jurídica
Presupuesto máximo:	Se analiza de acuerdo a las propuestas. Proyecto Exento de IVA
Fecha límite para recibir ofertas:	<i>31.03.2025</i>
Autores de los términos de referencia (en adelante “TdR”):	<i>Juan Sebastian Pardo Juan Sebastian Cifuentes</i>

Índice

1	CONTEXTO	3
1.1	Contexto y justificación:	3
2	DEFINICIÓN DEL SERVICIO	5
2.1	Objetivo y alcance:	5
2.2	Entregables:	6
2.3	Calendario provisional [y presupuesto]:.....	6
3	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA.....	6
3.1	Procedimiento:.....	6
3.2	Fechas límites:.....	7
3.3	Requisitos administrativos:	7
3.4	Contenido de las ofertas:	7
3.5	Instrucciones para la presentación de ofertas:	8
3.6	Validez de las ofertas:.....	9
3.7	Confirmación de intención de participar:.....	9
3.8	Criterios de adjudicación:	9
3.8.1	Evaluación de los Currículums Vitales (CVs):	9
3.8.2	Evaluación de las ofertas financieras:	10
3.9	Selección y evaluación:.....	10
4	OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO.....	11
4.1	Declaraciones falsas en la oferta:	11
4.2	Divulgación de conflicto de intereses:	12
4.3	Derecho de seleccionar/rechazar:	12
4.4	Derechos reservados:.....	12
5	CÓDIGO DE CONDUCTA	12
6	CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA	12
7	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	13

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación:

Acerca de Oxfam

Oxfam es una confederación internacional de 20 afiliados en red en más de 90 países comprometidos a eliminar la pobreza y la injusticia en el mundo. Para lograr esto, apoyamos proyectos locales en países en desarrollo, presionamos a gobiernos y empresas para que consideren los intereses de las personas más pobres y hacemos campañas para involucrar a los ciudadanos en nuestro trabajo. En el trabajo programático se apoyan y acompañan agendas territoriales de organizaciones de mujeres, que buscan provocar las transformaciones sociales necesarias para la garantía de derechos de la población, la construcción de paz territorial, la justicia climática y la superación de las desigualdades como parte de nuestra estrategia política en Colombia.

Acerca de la AECID

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) impulsa el "Programa Democracia" para impulsar, reforzar y poner en valor la democracia mediante acciones diversas que incorporen nuevas voces y miradas que favorezcan el diálogo político y social y el intercambio de experiencias y conocimientos entre España, Europa y América Latina y el Caribe.

El Programa parte de una iniciativa más amplia del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUEC), junto a la AECID y la Fundación Carolina, "Por un nuevo contrato social: Renovar la democracia para no dejar a nadie atrás", para profundizar y potenciar los procesos democráticos.

Esta propuesta se enmarca dentro del Programa Democracia de AECID que establece tres objetivos:

1. PACTOS: Facilitar espacios de diálogo para la generación de consensos y nuevos pactos sociales: el diálogo social y el pacto fiscal.
2. VOCES: Contribuir a mejorar la representación y la participación política para promover democracias incluyentes: apoyo a los diferentes actores que inciden en la calidad de la democracia.
3. DERECHOS: Apoyar la protección de derechos humanos y las libertades fundamentales, especialmente la libertad de prensa. Si bien la lógica de intervención planteada toca elementos de los tres objetivos, esta se encuentra focalizada especialmente en el eje del Programa Democracia:

PACTO FISCAL: Promoción del diálogo y la discusión en relación a la pertinencia reformas de los sistemas fiscales y tributarios. Su implementación contempla el trabajo con sociedad civil (ciudadanía, prensa, OSC) e instituciones públicas (tomadores de decisión), dentro de una lógica regional.

Acerca del proyecto

Problema/s a abordar

La falta de coordinación en la región a la hora de participar en los distintos procesos globales ha generado ineficiencias y una batería de acuerdos y propuestas que no reflejan las realidades de la región. En América Latina y el Caribe, la mayoría de los sistemas fiscales son regresivos, benefician a muy pocos que concentran la mayor riqueza y poder mientras profundizan las brechas de desigualdad en la región.

Aunque en los últimos años han surgido iniciativas para transitar hacia modelos más progresivos, persiste la resistencia de sectores tradicionales y de mayor poder económico frente a posibles reformas, aunque sean necesarias para mejorar la calidad de vida de la mayoría.

Las diferencias en cuanto a apuestas políticas de los gobiernos se han constituido como barrera para consolidar procesos de articulación y coordinación regional, especialmente en materia fiscal. Mientras no haya coordinación y articulación entre los gobiernos de América Latina y el Caribe para implementar una fiscalidad progresiva, justa e inclusiva las posibilidades de avanzar en este tema son mínimas y las brechas de desigualdad seguirán profundizándose.

De igual manera, los temas y decisiones relacionados con fiscalidad se siguen abordando como un asunto exclusivo de expertos, con lenguajes altamente especializados y muy pocas acciones de rendición de cuentas y diálogo público. Este distanciamiento aumenta la desconfianza ciudadana y reduce el compromiso con las políticas tributarias, base para garantizar un recaudo óptimo y un gasto efectivo en temas sociales.

Históricamente los temas asociados con fiscalidad han sido de manejo limitado, por parte de organismos y personas especializadas, con poca comprensión y acceso para las personas en su vida cotidiana, incluso ha estado restringida la conversación sobre estos temas en relación con otros aspectos como la garantía de derechos fundamentales (salud, educación, ambiente) y el avance hacia sociedades más justas e inclusivas.

El lenguaje especializado ha creado barreras para la participación efectiva en las discusiones, planeación y toma de decisiones relacionadas con políticas fiscales en los países de la región. Sin información clara y accesible, las personas carecen de elementos de juicio que orienten la rendición de cuentas y exigibilidad en diálogo con sus gobiernos. Es necesario que las y los periodistas de la región también comprendan profundamente cómo la fiscalidad progresiva, justa e inclusiva impacta en diferentes niveles, por qué es necesaria la articulación regional y cómo se conecta este tema con la vida cotidiana para que puedan transmitir mensajes más eficaces.

Solucion propuesta

La consolidación de la democracia implica el fortalecimiento de sistemas fiscales justos, progresivos e inclusivos puesto que estos contribuyen al cierre de brechas de desigualdad a través de la garantía de acceso a derechos. Para la materialización de acciones que consoliden estos sistemas fiscales es necesaria la apertura y coordinación de espacios regionales y nacionales que garanticen que las diversas voces sean escuchadas y que existan mecanismos de diálogo en los diferentes niveles.

Partiendo de la base que las discusiones fiscales están en boca de pocas personas y siguiendo la línea del Programa de Democracia "Por un Nuevo Pacto Social" se buscan generar estrategias para incluir a quiénes usualmente no participan de estos espacios. La información y el conocimiento sobre temas fiscales desde una mirada de derechos humanos, justicia y progresividad debe circular ampliamente en lenguajes sencillos, relacionando contextos cotidianos para permitir un debate público y una mayor participación de las personas en la gobernanza fiscal. Por ese motivo, la formación y vinculación de medios de comunicación de todos los niveles es fundamental para aportar a la consolidación de estas comprensiones. Para esto, se proponen elementos innovadores como talleres de formación a periodistas y el acompañamiento y apoyo a iniciativas comunitarias para una pedagogía sobre la fiscalidad, entre otros.

Para conseguir afianzar el funcionamiento de la PTLAC y contribuir a la construcción de sistemas fiscales más justos en el conjunto de la región, necesitamos una combinación de acciones de influencia directa sobre organismos regionales y gobiernos, una presencia en los medios de comunicación que cambie el estado del debate y una articulación tanto con la ciudadanía en general como con las organizaciones sociales de la región. Son vías de influencia que se cruzarán para lograr amplificar el impacto final.

- ✓ Las acciones de influencia permiten generar propuestas y lograr que sean consideradas por los distintos gobiernos
- ✓ La articulación con los medios de comunicación permite visibilizar la importancia de un pacto fiscal y de la propia PTLAC para que se reconozca en los medios su utilidad y su funcionamiento.
- ✓ La presión desde la ciudadanía y la articulación con las organizaciones de la sociedad civil genera una apropiación de los debates, una toma de conciencia de los cambios necesarios y una presión a los tomadores de decisión que contribuye a avanzar en agendas más transformadoras.

2 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance:

Basándose en las acciones que se han hecho en el proyecto "Dialogando hacia un pacto fiscal, Un camino para un nuevo pacto social en America Latina y el Caribe" financiado por AECID, sistematizar las conclusiones y principales recomendaciones, retos y oportunidades, y presentarlas en materiales comunicativos (audiovisual y/o gráfico).

2.2 Entregables:

1. Documento inicial:
 - Cronograma de trabajo (concertado con Oxfam Colombia).
 - Metodología de sistematización.
2. Documento de compilación de todas las recomendaciones, retos y oportunidades.
3. Borrador del resumen ejecutivo de recomendaciones, retos y oportunidades (Máximo 5 páginas) y Propuesta de pieza comunicativa (concertado con Oxfam Colombia).
4. Informe Final que incluya memorias del proceso de sistematización (metodología, relación de documentos consultados, eventos, etc.) y versión final del resumen ejecutivo y pieza comunicativa aprobada por OCO.

2.3 Calendario provisional [y presupuesto]:

Nº	Etapas / Entregables	Fechas de entrega	[Porcentaje (%) de Pago]
1	ENTREGABLE 1 Documento Inicial.	14.04.2025	60% del total del presupuesto de la consultoría.
2	ENTREGABLE 2 Documento de compilación.	30.05.2025	40% del total del presupuesto de la consultoría.
3	ENTREGABLE 3 Borrador del resumen ejecutivo y propuesta de pieza comunicativa.	20.06.2025	
4	ENTREGABLE 4 Informe Final, Resumen ajustado y pieza comunicativa	30.06.2025	

La remuneración se hará conforme a las fechas y porcentajes establecidos en el cuadro anterior, denominado "Calendario provisional". Se entenderá culminada cada fase cuando la Fundación Oxfam Colombia (en adelante "Oxfam") acepte por escrito a su entera satisfacción de cada entregable; en caso de existir ajustes en este, se entenderá que la etapa sigue en curso y el término de pago solo empezará a contarse a partir del momento en que se presente el ajuste requerido. En ningún caso se realizarán pagos anticipados.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento:

El procedimiento consiste en evaluar las ofertas recibidas, así como la documentación de cada proveedor para realizar un análisis de ofertas y finalmente seleccionar al proveedor con mayor puntuación y realizar la adjudicación del respectivo contrato (en adelante el "Contrato").

En este procedimiento se solicita a los proveedores preseleccionados que realicen una oferta basada en los criterios administrativos de selección y de adjudicación que se describen en los apartados 3.3 y 3.9 del presente documento. Las cotizaciones recibidas

se evalúan en función de su cumplimiento con los criterios anteriores, la calidad del servicio y el precio. En principio, el Contrato se adjudicará a la organización con la oferta más favorable para Oxfam teniendo en cuenta todos los criterios de adjudicación y el precio establecido en la cotización.

Oxfam se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

La recepción de la propuesta por parte de Oxfam, o la preselección de cualquier proveedor, no constituyen para Oxfam una promesa de celebrar un Contrato, antes de ello, podrá desistir o declarar desierto el proceso de selección, aun sin expresar razón alguna y sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna a favor de cualquier proponente.

3.2 Fechas límites:

- **Envío de propuestas:** las ofertas se deben presentar antes de las 5:00 p.m de la la zona horaria de Colombia del día 31/03/2025, enviando sus propuestas al correo tenderOCO@oxfam.org
- **Preguntas o solicitudes:** enviar a tenderOCO@oxfam.org, antes de la 1:00 p.m de la la zona horaria de Colombia del día 26/03/2025.
- **Respuesta a preguntas o solicitudes:** se responderán las preguntas antes de la 5:00 p.m de la la zona horaria de Colombia del día 27/03/2025.

3.3 Requisitos administrativos:

Deberán remitirse al correo electrónico tenderOCO@oxfam.org, los siguientes documentos:

1. **Certificado de existencia y representación legal** (si el proveedor es persona jurídica), con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, o un documento equivalente a la identificación legal del proveedor como comerciante.
2. **Copia del RUT** (Registro Único Tributario) vigente del proveedor o documento equivalente a la identificación tributaria del mismo.
3. **Copia de cédula de representante legal** (persona jurídica) o copia de de consultores si son persona natural.

3.4 Contenido de las ofertas:

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Adjuntar todos los documentos establecidos en los **Requisitos administrativos**. (ver apartado No. 3.3)
2. **Curriculum vitae** de todos los/las consultore/a(s) propuestos para la

prestación de los servicios requeridos por Oxfam, junto a los debidos **soportes documentales** que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador del proveedor.

3. **Propuesta técnica, metodológica y/o de servicios** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos; además de una planificación de tiempos basada en estos TdR.
4. **Lista de publicaciones similares** o cualquier otro documento que demuestre la experiencia en el área del servicio requerido y los conocimientos técnicos en temáticas similares.
5. **Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de trabajos previos** realizados por el proveedor, los cuales sean comparables en temática, contenido, duración y precio.
6. **Presupuesto total** acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

El presupuesto total debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Detallar el desglose de costos por entregables con la delimitación de días y horas de trabajo, junto a la tarifa asociada.
- b) Los precios deben aparecer en pesos colombianos, con el detalle discriminado.
- c) El presupuesto total propuesto por el proveedor debe incluir todos los costos asociados al servicio que será facturable a Oxfam. A modo ilustrativo: todos los costos de servicios técnicos, desplazamientos, tarifas de visado, vacunas y profilaxis requeridas, el seguro correspondiente, etc.
- f) Los costos asociados a las pólizas de seguro que requiera el Contrato serán cubiertos por el proveedor.

Para el contrato, se solicitarán las siguientes pólizas según corresponda:

- a. **Póliza de cumplimiento:** por un valor asegurado igual al veinti cinco por ciento (25%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- b. **Póliza de salarios y prestaciones sociales:** que cubra el cumplimiento y pago de todas las obligaciones laborales contraídas o que contraiga el proveedor contratado con los empleados o dependientes que éste asigne a la prestación de los servicios, por un valor asegurado igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato, todas sus prórrogas y tres (3) años más.
- c. **Póliza de buen manejo de anticipo:** por un valor asegurado igual al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las ofertas se deben remitir únicamente por correo electrónico a: tenderOCO@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del proveedor]

Nota: Quedará descalificado todo proveedor que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de RFP; únicamente se tendrán en consideración las ofertas enviadas al correo dispuesto para ello.

3.6 Validez de las ofertas:

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante noventa (90) días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (en adelante "RFP"). Si esto no es factible, el proveedor puede proponer otro plazo y quedará a consideración de Oxfam otorgarlo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información requerida para cada proyecto. Si el proveedor obtiene el Contrato, toda la información de la RFP y su oferta serán legalmente vinculantes. Por tanto, dichos documentos serán anexos que formarán parte integral del Contrato.

3.7 Confirmación de intención de participar:

Se solicita a los proveedores que, tras recibir la RFP por parte de Oxfam, confirmen por escrito a través de correo electrónico su intención de participar.

3.8 Criterios de adjudicación:

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos mínimos de calidad técnica para llevar a cabo el servicio y haya dado estricto cumplimiento a todos los requisitos, consideraciones e indicaciones establecidas en el presente documento. En especial se tendrá en cuenta el currículum del equipo propuesto por el proveedor, la metodología de evaluación de la información, la experiencia y el precio de la oferta.

Criterios evaluadores:

- 1) Comprensión de los términos de referencia.
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos.
- 3) Propuesta económica detallada.
- 4) Calidad de propuesta técnica.
- 5) Experiencia y Conocimientos certificables.

3.8.1 Evaluación de los Currículums Vitales (CVs):

Las siguientes competencias deben quedar claramente desarrolladas en los CV proporcionados y serán tenidas en cuenta como criterios evaluadores:

Requerido:

- a) Experiencia en comunicación y sistematización de información.
- b) Conocimiento relacionados con política fiscal y/o económica.

- c) Experiencia con otras ONG nacionales y/o internacionales
- d) Conocimiento en construcción/transformación de narrativas.
- e) Alto nivel de redacción y habilidades comunicativas en español

3.8.2 Evaluación de las ofertas financieras:

El presupuesto para este servicio se evaluará de acuerdo a las propuestas recibidas en pesos moneda colombiana (sin IVA). El proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio. Esto incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- Investigación, desarrollo de instrumentos, recopilación y análisis de datos, redacción de informes y gastos de edición.
- Se considera que los gastos de secretaría/oficina que pueden incluir comunicaciones (teléfono, fax, telecomunicaciones, correo, fotocopias, mensajería, etc.), producción de informes y servicios de secretaría tanto en la sede del proveedor y/o la oficina del consultor como en el lugar de realización del servicio están incluidos en la oferta financiera del proveedor. No se podrán imputar gastos adicionales de esta naturaleza. Oxfam o las ONG copartes no proporcionarán servicios de oficina, secretaría o comunicación.
- El proveedor/consultor se encargará de los arreglos de secretaría y logística para todas las consultas con las partes interesadas.

La remuneración se realiza conforme lo establecido en el capítulo 2.3.

3.9 Selección y evaluación:

La evaluación de las ofertas empezará con una validación de los requisitos administrativos mencionados en los apartados 3.3 y 3.4 del presente documento. El incumplimiento de ellos o de alguno de ellos podrá generar el rechazo de la oferta.

Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente asignación de puntos.

Criterios		OK / Max. Point
Criterios administrativos		
Oferta recibida dentro del plazo		OK
[Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en temática, contenido, duración y precio].		OK
[Documentación legal del proveedor]		OK
[Una oferta técnica y metodológica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR]		OK
[CV(s) del consultor(es) propuesto(s) con los respectivos soportes documentales que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador.		OK
Criterios de adjudicación		
	Oferta técnica (calidad de la propuesta)	30 de 100

Criterios técnicos	Experiencia en comunicación y sistematización de información (certificados/documentados)	20 de 100
	Experiencia en en construccion/transformación de narrativas (certificados/documentados)	10 de 100
	Experiencia en politica fiscal y economica. (certificados/documentados)	20 de 100
Precio (oferta financiera)		20 de 100

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

- La emisión de esta RFP no constituye compromiso alguno por parte de Oxfam, ni lo obliga a pagar al proveedor por los costos en que haya incurrido para la preparación y presentación de la oferta. Oxfam unicamente quedará vinculado a la oferta cuando suscriba el Contrato.
- Oxfam puede contactar en cualquier momento con los proveedores para confirmar sus datos de contacto, domicilio, importe de la oferta o cualquier información referida a la presentación de la oferta en este proceso. Dicha comunicación en ningún momento se entenderá como selección o vinculación a la oferta por parte de Oxfam.
- Cualquier información de carácter confidencial que sea conocida por el proveedor, en virtud de la presente licitación o por cualquier medio, deberá ser tratada con extrema reserva y unicamente utilizada para los fines del desarrollo de la oferta, incluyendo, pero sin limitarse a, estos términos de referencia y cualquier información suministrada por Oxfam. El proveedor se obliga a no entregar, divulgar o comunicar la información confidencial a ningún tercero y se responsabilizará de que el carácter de reserva lo mantengan sus trabajadores y contratistas que a su cargo hayan conocido de la información. Garantizará que dicho personal haya asumido, previa y expresamente, el compromiso de mantener la confidencialidad, reserva y secreto de la información confidencial. En todo caso el proveedor se compromete a tomar las medidas necesarias y razonables para mantener en secreto, reserva y confidencialidad la información confidencial que reciba y una vez la licitación haya culminado se obliga a destruir/devolver cualquier información de esta indole que haya quedado a su disposición.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Durante todo el desarrollo de la licitación, los proveedores deben proporcionar información veraz, completa y precisa. En caso de que en las ofertas o documentación allegada por el proveedor figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos, sin perjuicio de las demas acciones legales que sean aplicables al caso.

Oxfam ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de cero tolerancia a tales conductas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los proveedores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, Oxfam puede verse obligada a volver a evaluar la selección de otro posible proveedor.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

Oxfam se reserva el derecho de seleccionar con total discreción los proveedores con los cuales desea negociar los términos y condiciones de las ofertas; lo que en ningún momento se considerará aceptación de la oferta ni generará vínculo u obligación alguna de Oxfam con el proveedor. Asimismo, Oxfam se reserva el derecho de rechazar cualquiera oferta recibida sin dar explicación alguna al proveedor.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP serán de propiedad de Oxfam, quien se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el proveedor no siguió las instrucciones de la solicitud.
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP, previa notificación por escrito a todos los proveedores.
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a enviar la RFP a los proveedores que Oxfam considere conveniente.
- Efectuar la concesión del Contrato sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

Fundación Oxfam Colombia está comprometida a desarrollar sus actividades con los más altos estándares de conducta ética y transparencia. En el marco de este compromiso, para Oxfam es fundamental cumplir con todas las leyes y normas aplicables a la prestación de cada servicio y garantizar de tal manera una sana y leal competencia.

El Código de conducta OCO Proveedores (Apéndice A) y el Código de Conducta – Colaboradores Externos (Apéndice B) expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de Fundación Oxfam Colombia, quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo dispuesto en los anteriores códigos y cooperar con Oxfam en su monitoreo y cumplimiento.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta que falte a la ética, transparencia y veracidad, Oxfam dispone el siguiente correo electrónico: buzonetico.colombia@oxfam.org para tramitar el asunto.

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cada proveedor se obliga a cumplir con la regulación aplicable en materia de protección de datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. En este sentido, el proveedor declara contar con la autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares cuyos datos personales vaya a compartir a Oxfam, de tal manera que Oxfam pueda desarrollar el objeto de estos términos de referencia.

El tratamiento de datos personales suministrado por cada proveedor a Oxfam únicamente tendrá como finalidad la evaluación de las ofertas presentadas con base en la adecuación de las mismas al proceso de licitación presentado por Oxfam; salvo el proveedor sea seleccionado para la adjudicación del Contrato, caso en el cual el tratamiento de datos personales se extenderá a los fines de la ejecución del servicio contratado, para lo cual, el proveedor garantizará contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares, manteniendo indemne a Oxfam frente a todos los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier violación, reclamación o procedimiento de cualquier naturaleza que sea iniciado en contra de Oxfam como consecuencia de cualquier acto u omisión imputable al proveedor, sus trabajadores y/o contratistas.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Al momento de cada proveedor presentar la oferta de servicios conforme la presente RFT, declara que autoriza a Oxfam para que trate los datos personales con los cuales entre en contacto en el desarrollo del objeto de la presente licitación. Se entenderán como datos personales, entre otros, nombre, dirección, información de contacto, impuestos e información de pago.
- b) En relación con lo anterior, cada proveedor se obliga a contar con los medios técnicos, humanos, administrativos y tecnológicos que sean necesarios para otorgar seguridad y confidencialidad a los datos que trate.
- c) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA son:

Datos DPO de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA

- E-mail: wilson.anzola@oxfam.org
 - Dirección postal: Carrera 5 No. 33B-02 en Bogotá D.C., Colombia.
- d) Los datos personales suministrados por cada proveedor serán conservados por Oxfam durante el proceso de licitación al que se haya presentado y durante el tiempo adicional razonable que permita cumplir con las obligaciones legales aplicables y el objeto de estos términos de referencia.
 - e) Oxfam podrá transferir y/o transmitir los datos de carácter personal y los datos de contacto de los proveedores, y todos los demás que suministren, a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL y/o terceros, aún cuando dichos terceros estén

ubicados en países que ofrezcan niveles de protección de datos personales diferentes a aquellos exigidos por la legislación colombiana.

- f) Los titulares de los datos personales tienen derecho a acceder a ellos, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos, o revocar la autorización otorgada, a menos que dichos datos personales sean necesarios para cumplir con un mandato legal o con obligaciones contractuales. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.
- g) Si considera que el tratamiento de los datos personales vulnera la normativa puede, el titular puede presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos referenciado en el apartado 7c.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional que hace parte de un movimiento global que tiene como fin generar un cambio social para construir un futuro sin injusticias ni pobreza. Actualmente Oxfam está integrado por veintiun (20) organizaciones que trabajan conjuntamente en setenta (90) países, desde diferentes áreas de trabajo para combatir la desigualdad; dichas áreas son: "Desigualdad extrema y servicios sociales básicos", "Alimentación, crisis climática y recursos naturales", "Justicia de género y derecho de las mujeres", "Conflictos y desastres" y "Agua y servicios de saneamiento".

Para obtener mayor información sobre Oxfam no dude en visitar nuestra página web: www.oxfam.org